



POSADAS, 23 SEP 2011

VISTO: La Nota Reg. CS Nº 027/11, por la cual el Observatorio de Derechos Humanos propone la creación de una "Cátedra Abierta" conjuntamente con la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través de la misma se propone la implementación conjunta de una Cátedra Abierta de Derechos Humanos entre la Universidad Nacional de Misiones y el Observatorio de Derechos Humanos con el fin de ofrecer un espacio de conocimiento, reflexión y debate sobre los derechos humanos, su cumplimiento, el orden jurídico nacional e internacional que los sustenta y el rol del Estado como garante de los mismos.

QUE, son objetivos del Observatorio de Derechos Humanos (ODH) que depende de la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales y son de especial interés las actividades en los ámbitos educativos por las posibilidades de sensibilizar y difundir una cultura de derechos humanos y transformar en acción el marco legal incorporado a nuestra constitución en 1994.

QUE, la actividad propuesta se inscribe en el marco del Acta Compromiso recientemente firmada entre la Secretaria de Derechos Humanos de Nación y la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación para la conformación de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, que entre otros objetivos se propone "favorecer la creación de un ámbito institucional específico para el intercambio de conocimientos y prácticas que contribuyan a fortalecer las acciones de promoción y formación de derechos humanos en el sistema educativo y en la sociedad en general".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Extraordinaria/2011 del Alto Cuerpo, realizada el día 14 de Septiembre de 2011.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- APROBAR la implementación conjunta de una Cátedra Abierta de Derechos Humanos entre la Universidad Nacional de Misiones y el Observatorio de Derechos Humanos dependiente de la Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, cuyo Programa forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº 055-11

Haa/GnM


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

RESOLUCIÓN CS Nº 055-11
POSADAS, 23 SEP 2011
ANEXO I

CÁTEDRA ABIERTA DE DERECHOS HUMANOS

La Universidad Nacional de Misiones y el Observatorio de Derechos Humanos en la Provincia de Misiones proponen la creación de una Cátedra Abierta de Derechos Humanos con el fin de ofrecer un espacio de conocimiento, reflexión y debate sobre los derechos humanos, su cumplimiento, el orden jurídico nacional e internacional que los sustenta y el rol del Estado como garante de los mismos. Este encuadre teórico servirá para analizar problemáticas sociales, económicas y políticas regionales y locales en base a una metodología teórico práctica que permita aplicar la perspectiva de derechos humanos a la reflexión sobre la realidad actual.

La aplicación del enfoque de derechos es un instrumento fundamental para integrar los principios de derechos humanos, su contenido normativo y el concepto de derechos exigibles. El objetivo de la aplicación del enfoque basado en derechos humanos es promover cambios para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos mediante el fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos, el mejoramiento del marco legal e institucional y el diseño de políticas con enfoque de derechos.

PROGRAMA

Clase 1

El concepto de DH

Origen de la noción de DH y del concepto de protección internacional de DH Evolución de los derechos del ciudadano a los derechos de las personas Principios de universalidad, integralidad, interdependencia. Obligaciones que asumen los estados. Exigibilidad. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva. Políticas públicas de derechos humanos: Memoria Verdad y Justicia.

Clase 2

Normas del derecho internacional. Aplicación de los tratados internacionales de DH en los escenarios locales

Instrumentos de derechos humanos. Mecanismos de protección. Impacto de la incorporación de los tratados y mecanismos de protección internacionales en la organización federal. Rol del Estado. Proceso de ampliación de ciudadanía en la historia argentina.

Clase 3

Cultura de derechos humanos

Brechas entre el marco legal de derechos humanos y las prácticas Nuevos paradigmas. El enfoque de derechos. Exigibilidad de derechos Relaciones de poder. Principios de igualdad y no discriminación. Medidas de acción positiva.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

RESOLUCIÓN CS Nº 055-11
POSADAS, 23 SEP 2011
ANEXO I

EL DERECHO A TENER DERECHOS.

Clase 4

Derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas. Derechos al territorio y a la consulta previa.

La comunidad Mbya en la Provincia de Misiones.

Clase 5

Los derechos de niñas, niños y adolescentes. Convención de los derechos del niño y otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Panorama actual del cumplimiento de derechos en la Provincia de Misiones.

Clase 6

Derechos humanos de las mujeres. Género y derechos sociales. Desigualdad de género Violencia contra las mujeres. Estado de situación en la Provincia de Misiones. Acceso a la justicia.

Clase 7

Economía social. Agricultura familiar. Derechos de los pequeños productores. Derecho a la tierra y derecho al agua.

Clase 8

Perspectiva de derechos.

Derechos humanos y vida cotidiana. Pensar, sentir y actuar desde una perspectiva de derechos humanos. Valores.

MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

En total serán ocho módulos y se podrá optar por realizarlos en su totalidad o según los intereses personales o profesionales, sólo algunos.

Destinatarios: Abierta a todos los interesados

Sedes: Facultades de Posadas, Oberá y Eldorado

Certificación: Se entregará certificación por cada módulo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

RESOLUCIÓN CS Nº 055-11

POSADAS, 23 SEP 2011

ANEXO I

En caso de completar la totalidad de los módulos, se solicitará la elaboración de un trabajo final de aplicación de lo aprendido a alguna problemática local o regional.
Se certificarán en total 40 hs, 32 hs de cursado y 8 hs de trabajo final.

Duración de cada módulo: 4 horas.

Periodicidad: cada 15 días.

ESTRATEGIAS PARA EL DICTADO DE LOS MÓDULOS

Los módulos serán teórico prácticos y se hará una permanente referencia a la realidad local y regional para garantizar el ejercicio de aplicación de una perspectiva de derechos humanos a los contextos de trabajo, de estudio y de la vida cotidiana en general.

Para cumplimentar ese objetivo se pondrán a disposición de los cursantes distintas estrategias que incentiven la reflexión, el debate y/o la producción de ideas innovadoras :

- Paneles.
- Testimonios
- Convocatoria a referentes de cada tema.
- Materiales audiovisuales.
- Dramatizaciones.
- Invitados especiales.

CONCURSO

Para ampliar la convocatoria, movilización y sensibilización en temas de derechos humanos y en el marco de la Cátedra Abierta se propondrá la realización de un concurso para la realización de un video sobre Derechos Humanos y vida cotidiana cuyas bases se publicarán oportunamente.